

ACCIÓN URGENTE

PAVEL SELYUN PIDE EL INDULTO PRESIDENCIAL

El 17 de septiembre, el Tribunal Supremo rechazó el recurso de Pavel Selyun, condenado a muerte el 12 de junio. Pavel Selyun pedirá el indulto al presidente de Bielorrusia.

El Tribunal Supremo rechazó el recurso de Pavel Selyun el 17 de septiembre. Pavel Selyun fue condenado a muerte por el Tribunal Regional de Hrodna el 12 de junio por el asesinato de su esposa de 21 años y del amante de ésta, de 23 años, en agosto de 2012, y está en un centro de detención para presos en espera de ejecución en la capital, Minsk. El siguiente paso para Pavel Selyun es pedir el indulto al presidente de la República de Bielorrusia.

El asesinato se cometió el 5 de agosto de 2012. Pavel Selyun fue detenido dos días después en un tren que hacía el trayecto desde la ciudad de Hrodna, en el oeste de Bielorrusia, a Baranavichy, a unos 200 kilómetros de distancia. El tribunal lo declaró culpable en aplicación del artículo 139.2 (asesinato de dos o más personas con particular crueldad), el artículo 205 (atracó), el artículo 347 (mutilación de cadáver o violación de sepultura) y el artículo 378 (robo de documentos personales) del Código Penal de la República de Bielorrusia.

Tras dictarse la sentencia el 12 de junio, su madre, Tamara Selyun, que vive a más de 300 kilómetros de Hrodna, no recibió carta suya en tres semanas, y le preocupaba que pudiera suicidarse. El 4 de julio, el Tribunal Regional de Hrodna le dio permiso para visitar a su hijo y pudo verlo por primera vez desde la vista en que se dictó sentencia. Pavel Selyun estaba en la Prisión Núm. 1 de Investigación y Aislamiento (SIZO) de Hrodna, y a principios de agosto fue trasladado a un centro de detención para presos en espera de ejecución en Minsk.

En Bielorrusia no se informa a los presos condenados a muerte de que van a ser ejecutados hasta unos momentos antes de que se lleve a cabo la sentencia. Se les dispara en la nuca; a veces es necesaria más de una bala. A la familia, que a menudo es informada de la ejecución con posterioridad a ésta, no se le entrega el cadáver, y el lugar del enterramiento se mantiene en secreto, lo que agrava el dolor de los familiares. La familia de Pavel Selyun solicitará la intervención del Comité de Derechos Humanos de la ONU.

Escriban inmediatamente en bielorruso, ruso, inglés o en su propio idioma:

- pidiendo al presidente Lukashenko que conceda el indulto a Pavel Selyun;
- instándole a que conmute de inmediato todas las condenas de muerte impuestas en Bielorrusia.
- pidiéndole que establezca de inmediato una suspensión del uso de la pena de muerte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 29 de octubre de 2013, A:

Presidente
President
Alyaksandr Lukashenka
ul. Karla Marxa 38
220016 Minsk
Bielorrusia
Fax: +375 17 226 0610,
+375 17 222 3872
Correo-e: contact@president.gov.by
Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 166/13. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR49/009/2013/es>

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

PAVEL SELYUN PIDE EL INDULTO PRESIDENCIAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

Bielorrusia es el único país de Europa y Asia Central que sigue llevando a cabo ejecuciones: en 2012 fueron ejecutados al menos tres hombres. Hasta donde sabe Amnistía Internacional, en lo que va de 2013 se han dictado tres condenas a muerte: la de Pavel Selyun, la de Rygor Yuzepchuk, el 24 de abril, y la de Alyaksandr Harynou, el 14 de junio.

En Bielorrusia el uso de la pena de muerte se ve agravado por la existencia de un deficiente sistema de justicia penal. Hay indicios creíbles de que se recurre a la tortura y los malos tratos para extraer "confesiones", los presos condenados pueden no tener acceso a mecanismos de apelación eficaces y tanto ellos como sus familiares están sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes debido al hermetismo que rodea a la pena de muerte.

Todos los detalles sobre las ejecuciones en Bielorrusia son secretos, y la única información oficial sobre la forma en que se aplica la pena de muerte está en los artículos 174 – 176 del Código Penal Ejecutivo, cuyo artículo 175.2 señala: "La pena de muerte se llevará a cabo en privado mediante disparo". El Código Penal Ejecutivo dispone que en la ejecución estarán presentes el fiscal, un representante del centro penitenciario y un médico, aunque en circunstancias extraordinarias, y si la fiscalía lo autoriza, puede permitirse asistir a otras personas. Además, el Código dispone que la administración del centro de detención informe al juez sobre cada una de las condenas a muerte que se realizan, y que el juez informe a los familiares. El cadáver no se entrega a los familiares para su entierro, y el lugar de la sepultura se mantiene en secreto. A los presos condenados a muerte no se les avisa de que van a ser ejecutados. Primero los llevan a una sala en la que les comunican que su petición de indulto ha sido rechazada y que serán ejecutados unos minutos después. Luego se les lleva a una sala vecina, donde se les obliga a arrodillarse y se les dispara en la nuca. A los familiares no se les informa de la ejecución hasta días o en ocasiones semanas después.

Desde la independencia de Bielorrusia, en 1991, han sido ejecutadas nada menos que 400 personas. Se cree que sólo se ha concedido una petición de indulto desde que el presidente Lukashenko llegó al poder en 1994.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción. La pena capital viola el derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

Nombre: Pavel Selyun

Sexo: Hombre

Más información sobre la AU: 166/13 Índice: EUR 49/018/2013 Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

